

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**7185** *Resolución de 26 de abril de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e), así como por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), ha resuelto anunciar la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, del puesto que se detalla en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por personal funcionario de carrera perteneciente a Cuerpos o Escalas del subgrupo A1 y que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

La solicitud para tomar parte en este procedimiento se realizará en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados deberán presentar su solicitud por vía electrónica haciendo uso del servicio de inscripción en convocatorias: [www.uned.es](http://www.uned.es) «La UNED, Trabaja con nosotros» Inscripción en convocatorias de provisión PAS funcionario, siguiendo el proceso guiado online, siendo necesario como requisito previo para el uso del servicio haber realizado previamente su inscripción como usuario de la UNED.

El procedimiento a seguir para el registro como usuario UNED será el siguiente:

Deberá acceder a la página web de la UNED <https://www.uned.es>, al campus virtual –acceso al CAMPUS– registrarse siguiendo los pasos establecidos. Puede consultar la forma de realizarlo en la ayuda online interactiva: <https://casosdeuso.uned.es/publico/identificador/>.

La presentación por esta vía permite, siguiendo el proceso guiado online, lo siguiente:

- Inscripción en línea.
- Anexar documentos a su solicitud. Estos documentos se guardarán en el sistema únicamente si se finaliza el proceso y se registra la solicitud.
- El registro electrónico de la solicitud.
- Finalizado el proceso, obtener un justificante en formato PDF de la solicitud.

La presentación de la solicitud se iniciará, pulsando sobre el botón de «Solicitar» correspondiente a la convocatoria «Libre Designación 1 plaza Jefe/a Departamento Gestión Contable y Presupuestaria, subgrupo A1, Nivel 28», y se compondrá de seis fases: Datos personales, datos contacto, datos solicitud, documentación, resumen y final. Se mostrará una pantalla de progreso dónde se dará confirmación de cada uno de estos

pasos, dándose por completado el trámite una vez que se muestre el justificante de registro de la inscripción. De otra manera el proceso no se considerará completado.

En los casos en los que las solicitudes cumplimentadas por vía electrónica tengan que ir acompañadas de documentación adicional, de conformidad con lo previsto en las bases, ésta deberá adjuntarse escaneada en los lugares previstos.

En cualquier caso, podrá acordarse por el órgano convocante la cumplimentación sustitutoria en papel cuando una incidencia técnica debidamente acreditada haya imposibilitado el funcionamiento ordinario de los sistemas.

Tercera.

El concursante deberá unir a la solicitud la siguiente documentación:

– *Curriculum vitae* profesional, en el que harán constar, los datos personales, los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como aquellos otros méritos que estime oportuno poner de manifiesto con relación al objeto del puesto de trabajo.

– Certificado de servicios prestados, expedido por el órgano competente en materia de gestión de personal.

La documentación no presentada junto con la solicitud no será tenida en cuenta para la valoración de los méritos.

Las certificaciones se expresarán referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Rectorado de la UNED, en el plazo de un mes, o, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 26 de abril de 2021. El Rector, Ricardo Mairal Usón.

### ANEXO

Denominación del puesto de trabajo: Jefe/a Departamento de Gestión Contable y Presupuestaria. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 27.097,70 euros. Adscripción a Administraciones Públicas: Administración del Estado, de Comunidades Autónomas y Universidades Públicas. Subgrupo: A1.